

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE INSPECTOR DE OBRA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº2

Con fecha 12 de mayo de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

| Nombre | Organización | Actúa como |
|-------------------------|--------------|------------|
| José Ángel Jódar Pereña | SERPA, S. A. | Presidente |
| Asun Mormeneo Val | SERPA, S. A. | Secretaria |
| Miguel Díaz Prendes | SERPA, S. A. | Asesor |

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de inspector de obra.

Antecedentes:

El 24 de abril de 2023 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. Requisitos del puesto

1.1 Requisitos específicos del puesto

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada:
 - Obligatoria: Ingeniero Técnico, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de obra civil.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- Experiencia laboral en funciones de seguimiento, control o inspección de obras civiles de al menos **5 años**. (A tal respecto, se entiende por funciones de este tipo aquellas en contacto con la ejecución de obras, véase: jefe de obra, jefe de producción o técnico de control de ejecución. (Solamente se tendrán en cuenta los años de experiencia en obra civil, no en edificación).
- Conocimiento de herramientas informáticas típicas del ámbito de ingeniería y construcción: **como mínimo** Autocad, Excel, Word, y Presto.

1.2 Otros requisitos valorables

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de control y seguimiento de obras civiles.
- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de control y seguimiento de obras civiles, específicamente de abastecimiento de agua.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción y obra civil, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **CUATRO (4) solicitudes**.

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

| Iniciales | DNI/NIE |
|-----------|-----------|
| RJ,MC | 71701947E |
| GI,R | 10900039V |

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS

- 1- Por no presentar la Declaración Responsable, ni copia de la vida laboral, ni copia del DNI, ni copia del carnet de conducir (1)

| Iniciales | DNI/NIE |
|-----------|---------|
| GG,P | |

2- Por no tener la experiencia mínima solicitada (2)

| Iniciales | DNI/NIE |
|-----------|-----------|
| GG,P | |
| AC,C | 71678039B |

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el jueves 11 de mayo a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Copia de los Títulos acreditativos de la formación incluida en la Declaración Responsable.
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a publicar la relación definitiva de admitidos y la Valoración de méritos y experiencia laboral aportada por los mismos.

La fecha de realización de la ultima fase del proceso, se hará pública en el acta nº2, citándose a los candidatos que pasen a la entrevista personal por correo electrónico.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

Las personas excluidas podían subsanar hasta **el jueves 11 de mayo a las 08:00 horas.**

Ninguno de los candidatos excluidos presenta documentación adicional dentro del plazo contemplado, por lo que la Relación de Admitidos queda como sigue:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

| Iniciales | DNI/NIE |
|-----------|-----------|
| RJ,MC | 71701947E |
| GI,R | 10900039V |

FASE II.-VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA LABORAL.

Se recuerda que solamente se puntúa la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

| DATOS PERSONALES | | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | TOTAL FASE III |
|------------------|-----------|-----------|-------------|-------------------|
| Iniciales | DNI/NIE | PUNTOS | PUNTOS | |
| GI,R | 10900039V | 9,50 | 21,79 | 31,29 |
| RJ,MC | 71701947E | 10,00 | 5,30 | 15,30 |

La FASE III Entrevista personal, se realizarán el martes día 16 de mayo de 2023 **en las instalaciones de SERPA, S.A. en La Laboral, calle Luis Moya Blanco 261, Gijón.** La hora se comunicará por correo electrónico a cada uno de los candidatos.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón, a 12 de mayo de 2023.